



INSTITUTO INSULAR DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO-SANITARIA
SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ANUNCIO DE LICITACIÓN

Por Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo “Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria” (IASS) núm. 1.521 de fecha 11 de noviembre de 2016 se aprobó la licitación, así como el Pliego de cláusulas administrativas particulares y las prescripciones técnicas, del acuerdo marco para el **suministro de yogures y postres para los hospitales y centros pertenecientes al Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS)**, mediante **procedimiento abierto y tramitación urgente**, con las siguientes características:

1.- Objeto.- El suministro de yogures y postres para el servicio de cocina de los distintos hospitales y centros gestionados por este Organismo Autónomo, cuya relación detallada figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas.

Las ofertas deberán incluir la totalidad de los productos a suministrar con indicación de los precios unitarios.

2.- Plazo de duración.- El acuerdo marco tendrá un plazo máximo de dos (2) años de duración, sin posibilidad de prórroga, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

3.- Presupuesto de licitación.- El presupuesto de gasto máximo estimado para atender las obligaciones económicas derivadas de este acuerdo marco, es el previsto en la Cláusula 5 del Pliego, que asciende a un importe de **147.771,44 euros**, al que se aplica el tipo de gravamen cero por ciento (0%) de IGIC, calculado de acuerdo con el plazo de vigencia del contrato.

4.- Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato.

5.- Obtención de documentación e información.- Los interesados podrán examinar los pliegos de condiciones y documentación complementaria en la página web del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (www.iass.es), apartado perfil del contratante, en el Registro del IASS (situado en la Calle Galcerán, nº 10, planta baja, de Santa Cruz de Tenerife), así como en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), donde podrá ser examinado por los interesados en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados (en este último caso, sólo en el Registro del Cabildo Insular). Asimismo, podrá ser consultado en los Registros Auxiliares de la Corporación.

Así mismo, podrá contactar telefónicamente con el Servicio de Gestión Administrativa del IASS en los teléfonos 922 843396 / 922 843242, o mediante correo electrónico ssantana@iass.es / malvarez@iass.es.

6.- Lugar y plazo de presentación de proposiciones.- La presentación de las proposiciones puede efectuarse mediante entrega en el Registro del IASS (situado en la C/ Galcerán, nº 10, planta baja), en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y de 9:00 a 13:00 horas los sábados en el Registro General del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (situado en el *Centro de Servicios al Ciudadano*, en la Calle Bravo Murillo, de Santa Cruz de Tenerife), bien personalmente o bien mediante envío por mensajería, entregado dentro del plazo de **8 días naturales**, contados desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con lo dispuesto en el art.159.2 en relación con el art.112.2 TRLCSP.

No obstante lo anterior, las proposiciones y documentación complementaria también podrán remitirse por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la Oficina de correos, dentro del plazo de presentación de proposiciones, y comunicar en el mismo día al órgano de contratación, por fax (922-843254), o telegrama, la remisión de la proposición.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición en el caso de que fuera recibida fuera del plazo fijado en el anuncio de licitación.

Transcurridos CINCO (5) DÍAS NATURALES desde la terminación del plazo, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

A los efectos anteriormente indicados la dirección y el número de fax de la Secretaría Delegada del INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA IASS son los siguientes:

INSTITUTO DE ATENCIÓN SOCIAL Y SOCIO SANITARIA IASS
CALLE GALCERAN, 10
38004 - SANTA CRUZ DE TENERIFE
Islas Canarias - ESPAÑA
Fax: 922-84-32-54

7.- Solvencia económica, financiera y técnica: los licitadores deberán acreditarla conforme a las cláusulas 4, 12, 16 y 17 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Criterios de adjudicación: El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa en función de una pluralidad de criterios, que son la valoración de la calidad, oferta del menor precio medio unitario y mejoras sobre el objeto del acuerdo marco, ordenados de manera decreciente con base en la ponderación de los puntos a otorgar.

CRITERIOS	PUNTOS	PONDERACIÓN	SOBRE
1.- OFERTA ECONÓMICA Se valorará la baja sobre <u>el importe total estimado por los 2 años de duración del acuerdo marco por lote</u> , sin superar los precios máximos unitarios.	50 puntos	50 %	3
2.- VALORACIÓN CALIDAD Características organolépticas características del producto: - Color (6 puntos) - Olor (12 puntos) - Sabor y textura (12 puntos)	40 puntos	40%	2
3.- MEJORA - Productos ecológicos o de comercio justo	10 puntos	10%	3
TOTAL	100 puntos	100%	

9.- Contenido de las proposiciones.- Las proposiciones constarán de tres sobres conforme establece la cláusula 12ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, en los que se incluirá la documentación especificada en la misma.

10.- Apertura de proposiciones.- Una vez calificada la documentación general que figura en el sobre número 1 y realizadas las subsanaciones oportunas, se procederá en acto público en la fecha, hora y lugar que se haya comunicado a los licitadores admitidos a la apertura del sobre número 2, dando lectura a la relación de los documentos aportados respecto al criterio de adjudicación a que se refiere el citado sobre.

Realizada por la Mesa de contratación la evaluación de la calidad de los artículos, previa solicitud, en su caso, de los informes técnicos que estime oportunos a los efectos, se dará cuenta de los resultados obtenidos y se procederá, también públicamente, en fecha, hora y lugar comunicados con antelación suficiente a los licitadores, a la apertura del sobre número 3, en ese momento se mostrará la oferta económica, y la documentación relativa a la mejora sobre el objeto del acuerdo marco, de adjudicación automática, todo esto de conformidad con lo previsto en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- Gastos de anuncios.- Serán por cuenta de cada adjudicatario, los gastos derivados de la publicación de la licitación en Boletines Oficiales, hasta un máximo de 1.500,00 euros, con arreglo a lo estipulado en la cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2016

La Gerente,



Ángeles Arbona Illada

